

**INFORME N° 001-2025-ME-DREP-UGELY-IES -"DAC"/D-Q**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO**A** : Mg. Luis Marino Calcina Tito
Director de la UGEL Yunguyo**DE** : Comisión técnica de racionalización de administrativos
de la IES "Daniel Alcides Carrión" de Queñuani**ASUNTO** : Informe sobre el Proceso de Racionalización de plazas
administrativas 2025**FECHA** : Queñuani, 16 de abril de 2025.19
16 ABR 2025
EXPEDIENTE N° 4277
HORA 2:05 FIRMA [Firma]

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar sobre los resultados del proceso de racionalización de plazas administrativas llevado a cabo en el presente año, en el ámbito de la institución educativa secundaria "Daniel Alcides Carrión", cuyo detalle es el siguiente.

I.- ANTECEDENTES

1.1. Mediante Decreto Supremo N° 005-2011-ED, se aprueba la norma técnica denominada "Normas para el Proceso de Racionalización de plazas de personal Administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva".

1.2. Que, en mérito al Decreto Supremo N° 005-2011-ED, el Director de la institución educativa secundaria "Daniel Alcides Carrión", mediante RD N°013 -2025 (documento adjunto), conformó la Comisión Técnica de Racionalización - COTIE.

1.3. Que, mediante Acta de Reunión, celebrada el lunes 14 de abril de 2025, se conformó la Comisión Técnica de Racionalización de la Institución Educativa (libro de actas de la IE).

1.4. Que, mediante Acta de Reunión, celebrada el martes 15 de abril de 2025, se instaló la comisión técnica de racionalización de la Institución Educativa (libro de actas de la IE).

1.5. Que, mediante Acta de Reunión, celebrada el miércoles 16 de abril de 2025, la comisión realizó la evaluación y el informe final sobre la racionalización del personal administrativo (libro de actas de la IE).

II.- DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS

1.1. Actualmente, según las Nóminas Oficiales de Matrícula (SIAGIE), existe una población estudiantil de 23 estudiantes, 2 más a comparación del año pasado, distribuidos en 05 secciones, de acuerdo al siguiente detalle:

		1°	2°	3°	4°	5°	TOTAL
Turno Mañana	N° Alumnos	4	4	5	5	5	23
	N° Secciones	1	1	1	1	1	05

1.2. La Institución Educativa cuenta con un total de 02 plazas administrativas. Las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Denominación	Condición		Total
	Nombrado	Contratado	
Trabajador de Servicio	1	0	1
Auxiliar de Laboratorio	1	0	1
TOTAL	2	0	2



Ambientes físicos por Niveles	Aulas / Secciones	Laboratorios	talleres	Otro (especificar)	Total
Secundaria	6	1 Laboratorio de Ciencia y tecnología	Taller de banda y educación física	Dirección, biblioteca, sala de computo	11

III.- CONCLUSIÓN:

En el caso del personal de servicio nombrado Sr Leonardo Alanoca Casillo identificado con DNI 41833817 según el anexo 4 y el acta de evaluación (libro de acta) de fecha miércoles 16 de abril al tener nuestra IE más de 10 aulas y por otras responsabilidades delegadas según el MEMORANDUM N°002-2025-ME-DREP-UGEL-Y/DIES "DAC"-Q. Además por ser una IE de zona de frontera, rural, intercultural bilingüe y tener tres estudiantes con discapacidad oculta según el anexo 04 no corresponde declarar excedente.

En el caso del auxiliar de laboratorio nombrado Sr Tomás Tonconi Mamani identificado con DNI 01824183, según el anexo 4 y el acta de evaluación (libro de acta) de fecha miércoles 16 de abril al contar con un ambiente destinado para laboratorio del ciencia y tecnología y además al ser responsabilizado otras funciones según el MEMORANDUM N° 002-2025-ME-DREP-UGEL-Y/DIES "DAC"-Q y además por ser una IE de zona de frontera, rural, intercultural bilingüe y tener tres estudiantes con discapacidad oculta según el anexo 04 no corresponde declarar excedente.

Como conclusión general los miembros de la COTIE, después de la evaluación realizada y por las características de la IE declaran que no existe personal excedente.

Adjunto:

MEMORANDUM N° 001-2025-ME-DREP-UGEL-Y/DIES "DAC"-Q

MEMORANDUM N° 002-2025-ME-DREP-UGEL-Y/DIES "DAC"-Q

RD N°013 -2025-DIES-DAC-Q

ANEXO 4

CROQUIS

NOMINAS DE MATRICULA

FOTOGRAFIAS

COPIA DEL ACTA DE CONFORMACIÓN

COPIA DEL ACTA DE INTALACIÓN

COPIA DEL ACTA DE EVALUACION E INFORME FINAL.

Es cuanto informamos a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



Yasmani Mayta Zapana
DNI N° 42230644
DIRECTOR

[Signature]
DNI 41833817

[Signature]
01862312

Queñuani, 03 de marzo de 2025.

MEMORANDUM N° 001-2025-ME-DREP-UGEL-Y/DIES "DAC" - Q

A : TONCONI MAMANI TOMAS
Auxiliar de laboratorio de la IES "Daniel Alcides Carrión"

ASUNTO : Cumplir con tareas encomendadas.

Me dirijo a Ud, con la finalidad de solicitarle que a parte de sus funciones de auxiliar de laboratorio según el Decreto Legislativo N° 276, cumpla y apoye con las siguientes tareas en favor de nuestra institución educativa.

- Manejo del SIAGIE.
- Responsable de la biblioteca
- Responsable de la sala de cómputo, tabletas y otros materiales.
- Apoyo en secretaría(mesa de partes)

Atentamente,



Mayta Zapana
DNI N° 42230644
DIRECTOR

Recibo
Fecha 03/03/2025

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA
"DANIEL ALCIDES CARRIÓN" - QUEÑUANI-YUNGUYO**

CÓDIGO MODULAR 0573014, CÓDIGO LOCAL INSTITUCIONAL 467932

Queñuani, 03 de marzo de 2025.

MEMORANDUM N° 002-2025-ME-DREP-UGEL-Y/DIES "DAC" - Q

A : ALANOCA CASILLO LEONARDO
Personal administrativo de la IES "Daniel Alcides Carrión"

ASUNTO : Cumplir con tareas encomendadas.

Me dirijo a Ud, con la finalidad de solicitarle que a parte de sus funciones de trabajador administrativo según el Decreto Legislativo N° 276, cumpla y apoye con las siguientes tareas en favor de nuestra institución educativa.

- Responsable del taller de banda.
- Responsable de rutas solidarias.

Atentamente,



Mayta Zapana
DNI N° 42230644
DIRECTOR

Recibo
03-03-2025
33847



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 13-2025-DIES-DAC-Q

Queñuani 16 de abril de 2025

Visto el Acta de Asamblea de la Comunidad Educativa de la IES "Daniel Alcides Carrión", para la elección de los integrantes que conforman la Comisión Técnica de la II.EE. (COTIE).

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90 establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual, el Presupuesto Funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, la racionalización de plazas en las II.EE. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo;

De conformidad a la D.S. N° 005-2011-ED que aprueba las "Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de Personal Docente y Administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva".

SE RESUELVE

Artículo 1: Reconocer a la Comisión Técnica de racionalización del personal administrativo, para el Año 2025, en la Institución Educativa Secundaria "Daniel Alcides Carrión", integrado por las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CARGO	CARGO COTIE IE
Mayta Zapana Yasmani	42230644	DIRECTOR I.E.	PRESIDENTE
Arias Quispe Wilver Cerapio	01862312	CONEI	MIEMBRO
Lazaro Mesa Alejandro Hiraldo	41988298	REPRESENTANTE DOCENTE	MIEMBRO

Artículo 2: Remitir un ejemplar de la presente Resolución Directoral Institucional a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese



Yasmani Mayta Zapana
DNI N° 42230644
DIRECTOR

ANEXO: 4

ACTA DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "DANIEL ALCIDES CARRIÓN".

En las instalaciones de la Institución Educativa Secundaria "Daniel Alcides Carrión" a horas 09 del día martes 15 de abril del año 2025, los integrantes de la Comisión Técnica para la Racionalización conformada por RD N° 13-2025-DIES-DAC-Q, se reunieron a fin evaluar al personal Administrativo excedente, de acuerdo al anexo adjunto de la Presente Acta, en el marco del Numeral 6.4.2) del D.S. N° 005-2011-ED.

En atención a realizar una correcta evaluación, la Comisión usará la información consignada en los sistemas CHOP, NEXUS, entre otros que considere pertinente.

A. EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA¹:

La Comisión Técnica para la Racionalización de la Institución Educativa señala que a la fecha de la presente acta, la Institución Educativa cuenta con 06 aulas habilitadas (solo como salones de clases), (01) aulas computo, (01) Talleres de banda, (01) Biblioteca, (08) servicios higiénicos, 01 laboratorio de ciencia, 01 dirección, 1 taller de educación física. De acuerdo al siguiente detalle:

(Señalar número de aulas de clase, oficinas administrativas, baños, otros ambientes)

SECUNDARIA	CONDICIONES/CARACTERÍSTICAS				
AULAS FÍSICAS	DENOMINACIÓN	AREA	AFORO	PISO	TIPO/MATERIAL DE AULA
SECUND – 1°	Aula 1	50	20	1	Adobe
SECUND – 2°	Aula 2	50	20	1	Adobe
SECUND – 3°	Aula 3	50	20	1	Adobe
SECUND – 4°	Aula 4	50	20	1	Adobe
SECUND – 5°	Aula 5	50	20	1	Noble
SECUND	Aula 6	50	25	1	noble
1	Aula de computo	50	20	1	Adobe
1	Servicio Higiénicos 1	10	-	1	Noble
2	Servicio Higiénicos 2	10	-	1	Noble
3	Servicio Higiénicos 3	10	-	1	Noble
4	Servicio Higiénicos 4	10	-	1	Noble
5	Servicio Higiénicos 5	10	-	1	Noble
6	Servicio Higiénicos 6	10	-	1	Noble
7	Servicio Higiénicos 7	10	-	1	Noble
8	Servicio Higiénicos 8	10	-	1	Noble
1	Patio	500	-	-	Noble
1	Taller de banda	30	20	1	Noble
1	Taller laboratorio	50	25	1	Noble
12	Biblioteca	30	-	1	Noble
1	Taller de educación física	50	30	1	adobe

B. EVALUACIÓN DE LAS METAS DE ATENCIÓN DE LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA

¹ En caso de que un ambiente sea compartido por más de un nivel, solo deberá ser considerar en uno de ellos.

La Comisión de Racionalización de la Institución Educativa señala que a la fecha de la presente acta, la Institución Educativa cuenta con 23 estudiantes matriculados en el SIAGIE, distribuidos de acuerdo al siguiente detalle:

SECUNDARIA		HORARIO, TURNO UNICO (8:00 – 13:40) TURNO MAÑANA				
N°	DENOMINACIÓN	AFORO	MATRICULADOS SEGÚN EL SIAGUE	PROCESO DE MATRICULA	INCLUSIVO REGISTRADO SIAGIE	INCLUSIVOS OCULTOS – PROCESO DE REGISTRO
1	SECUND – 1	20	4	0	0	1
2	SECUND – 2	20	4	0	0	0
3	SECUND – 3	20	5	0	0	1
4	SECUND – 4	20	5	0	0	0
5	SECUND – 5	20	5	0	0	1
	TOTAL		23	0	0	3

RESUMEN DE METAS DE ATENCIÓN

N°	NIVEL / MODADLIDAD	SECCIONES SEGÚN METAS DE ATENCIÓN	MATRICULADOS SEGÚN EL SIAGUE	PROCESO DE MATRICULA	TOTAL DE ALUMNOS 2025	INCLUSIVO REGISTRADO SIAGIE	INCLUSIVOS OCULTOS – PROCESO DE REGISTRO
3	EBR SECUNDARIA	5	23	0	23	0	3
	TOTAL	5	23	0	23	0	3

C. EVALUACIÓN DE REQUERIMIENTO O EXCEDENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS

La Comisión técnica de racionalización de la Institución Educativa, realiza la evaluación de los requerimientos de la institución en atención a la cantidad de aulas física y metas de atención, señalando como resultado el siguiente:

N°	NIVEL	SECCIONES	REQUERIMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL ADMINISTRATIVO ACTUALES	EXCEDENCIA	REQUERIMIENTO
1	Secundaria	5	0	2	0	0
	TOTAL	5	0	2	0	0

Se adjunta a la presente acta (de acuerdo a lo señalado por la comisión)

- Informe de la UGEL o de defensa civil respecto al aforo de las aulas o en su defecto planos simples incluyendo imágenes de las aulas (en caso se declare que alguna de las aulas cuenta con un aforo menor al establecido en la norma – secundaria (30), primaria (30) – inicial (25))
- Adjuntar reporte SIAGIE actualizado, en caso que la IE señale alumnos matriculados o inclusivos no registrados en el SIAGIE, incluir una lista con los datos de los mencionados alumnos
-

En señal de conformidad, la Comisión de Racionalización de la IES “Daniel Alcides Carrión”. En amparo a la norma precitada expresa buscando equilibrar la oferta y la demanda educativa, declaramos y afirmamos en relación a la información sustentada son reales, consideraciones que fundamentamos suscribiendo el presente Acta de Evaluación de la Institución Educativa.

Yunguyo, 15 de abril del 2025.



[Signature]
 DNI 41988248
 MIEMBRO COM. Racionalización

[Signature]
 DNI 01862312
 COMITE DE RACIONALIZACION

	TABLETA EDUC. FISICA	PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO	TABLETA BICICLETAS	DEPOSITO	TERCER GRADO	CUARTO GRADO
--	----------------------	--------------	---------------	--------------------	----------	--------------	--------------

SS HH

SS HH

PLATAFORMA DEPORTIVA

LABORATORIO

QUINTO GRADO DIRECCION

IES DANIEL ALCIDES CARRIÓN QUEÑUDINI

SELA AITE

BIBLIOTECA

SALA PSYCHO GICA

PUERTA DE PRINCIPAL



poblado

No habiéndose mas puntos a tratar se termino la reunion del mismo y firmo todos los presentes.



Yasmani Mayta Zapana
DNI N° 42230644
DIRECTOR

Chil
40432846

41154331
AUX. EDNO

CC-SS
40432846

41160831

41988248

COMITE RACIONALIZACION

En la direccion de la Institucion Educativa Secundaria Daniel Alcides Carrión de Oremeni, siendo a las 8:25 de la mañana del día lunes 14 de Abril del año dos mil veinticuatro⁽⁵⁾, reunidos el señor director profesor Yasmani Mayta Zapana, personal docente y personal administrativo por tratar los siguientes puntos: confirmación del Comité de racionalización del personal administrativo y otros puntos. Primeramente el señor director dio un cordial saludo a los presentes y luego informo sobre el documento y decreto supremo desprobiendo de un largo deliberacion se conformo de la siguiente manera:

Director profesor Yasmani Mayta Zapana

Cirafiroso



Acta de Instalación del Comité de racionalización

En la dirección de la Institución Educativa Secundaria Daniel Alcides Carrion de Quenuari, siendo a horas 08:20 de la mañana del día martes quince de Abril del año dos mil veinticinco, reunidos el señor director profesor Yasmani Mayta Zapana, y la comisión de racionalización del personal administrativo de la Institución Educativa para tratar sobre personal administrativo de racionalización.

Primero.- el señor director dió un cordial saludo a los presente y luego informó sobre acta de Instalación de racionalización, del personal administrativo especialmente del Auxiliar de laboratorio don Tomás Tonconi Mamani, personal de servicio don Leonardo Alanoca Casillo, después de una larga deliberación se determinó analizar el decreto supremo N° 005-2011 ED y el oficio.

No habiéndose mas puntos a tratar se termina la reunión del mismo día y firman todos los presentes.



Yasmani Mayta Zapana
DNI N° 42230644
DIRECTOR

01862312

01824183

41488298

41833817
P. Ad.

Acta de Evaluación e Informe de racionalización del personal administrativo

En la dirección de la Institución Educativa Secundaria Daniel Alcides Cárion Quenani, siendo a horas 9:30 de la mañana del día miércoles 16 de abril del año dos mil veinticinco, reunidos el señor director profesor Yasmani Mayta Zapana y la comisión de racionalización del personal administrativo, de la Institución Educativa para tratar lo siguiente:

* Evaluación e Informe de racionalización del personal administrativo

Primero.- el señor director, dió un cordial saludo a la comisión y luego dió la apertura de evaluación e Informe de racionalización del personal administrativo después de una larga deliberación se determinó lo siguiente que el señor Tomas Tonconi Mamani auxiliar de laboratorio se le asigne de las siguientes funciones según memorando N° 001-2025-ME-DREP-UGEL-7/DIES'DAC"Q. de fecha 03 de marzo del 2025 que en el asunto indica cumplir con tareas encomendadas y que cumpla y apoye como manejo de SIAGIE, responsable de la biblioteca, responsable de sala de cómputo, tabletas y otros materiales y apoyo en secretaría mesa de partes, luego otro personal administrativo el señor Leonardo Alonzo Casillo como persona de servicio a parte de su cargo según el memorando N° 002-2025-ME-DREP-UGEL-7/DIES'DAC"Q. con fecha de 03 de marzo de 2025 se le asignó cumplir con tareas encomendadas como: responsable de taller de banda, responsable de rutas solidarias para el presente año, También se emitió la resolución directoral N° 13-2025 DIES'DAC"Q. de fecha 16 de abril de 2025



zona frontera, rural, educación bilingüe cultural, nuestros estudiantes y padre de familia son de escasos recursos económicos y la vez contamos con tres estudiantes con necesidades especiales.

Por todo lo mencionado los miembros de la comisión declararon que no existe personal excedente para la cual se adjuntará los documentos y fotografías necesarios.

No habiéndose mas puntos a tratarse se terminó la reunión del mismo día y former la comisión.



Ismani Mayta Zapana
DNI N° 42230644
DIRECTOR

[Signature]
DNI 41988298
COM. Racionalgale

[Signature]
DNI 01862312
COM. Racionalgale



NÓMINA DE MATRÍCULA - 2025

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Periodo Lectivo					Ubicación Geográfica										
Número y/o Nombre		DANIEL ALCIDES CARRION			Gestión ⁽⁷⁾		PGD			Inicio	17/03/2025				Fin	19/12/2025	Dpto.	PUNO							
Código Modular		0 5 7 3 0 1 4			Característica ⁽⁸⁾		Programa ⁽⁸⁾																		
Resolución de Creación N°		RD N° 2737-31/03/2003			Forma ⁽⁵⁾		Esc			Datos del Estudiante							Prov.	YUNGUYO							
Nivel/Ciclo ⁽¹⁾		SEC			Grado/Edad ⁽²⁾		1			País ⁽¹¹⁾		Padre vive SI / NO		Madre vive SI / NO		Lengua materna ⁽¹²⁾			Segunda Lengua ⁽¹²⁾		Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	
Modalidad ⁽²⁾		EBR			Nombre Sección (Solo Inicial)					Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾															
UGEL Yunguyo		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)										Fecha de Nacimiento													
		Día		Mes		Año																			
		10		05		2012																			
		22		12		2011																			
UGEL Yunguyo		18		11		2012																			
		30		01		2013																			
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									
UGEL Yunguyo																									



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Para el caso EBREBE: (INi) Inicial (PRi) Primaria (SCi) Secundaria	(5) Forma	(9) Turno	(M) Matñana, (T) Tarde, (N) Noche
Para el caso EBA: (INi) Inicial, (INT) Intermedio, (AViA) Avanzado	(Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado	(10) Situación de Matrícula	(I) Ingresante, (P) Promovido (PG) Permanente en el grado, (RE) Reintegrante.
(EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa,	Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial,		Solo en el caso de EBA: (REi) Reintegrante
(EBE) Educ. Básica Especial	(AD) A distancia	(11) País	(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
En caso de E: Inicial; registrar Edad (0,1,2,3,4,5).	A.B.C.: Colocar ** si es sección única o	(12) Lengua	(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.	si se trata de Nivel Inicial	(13) Escolaridad de la Madre	(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
En el caso de EBA: C: Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°	(PGD) Pub. de gestión directa, (PGP) Pub. de Gestión Privada, (PR) Privada	(14) Tipo de discapacidad	(DI) Intelectual, (OF) Física, (TEA) Autista, (DV) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sordociega, (OT) Otro. En caso de no adicionar: discapacitado, dejar en blanco
Colocar * si en la Nomina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr).	(PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Niños y Adolescentes	(15) IE de procedencia	Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente	(PEB) PEBAJA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Jóvenes y Adultos	Nº de DNI o Cod. Del Est.	El Cod. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.
Completo.	PBN/PEB/PEBAN/PEBAJA, Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.		
	Colocar * en caso de no corresponder		

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[illegible]



NÓMINA DE MATRÍCULA - 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Período Lectivo				Ubicación Geográfica		
Número y/o Nombre		DANIEL ALCIDES CARRION				Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio	17/03/2025	Fin	19/12/2025	Dpto.	PUNO	
Código	2	1	0	0	1	3	0	5	7	3	0	1	4	Prov.	YUNGUYO	
Nombre de la DRE - UGEL		UGEL Yunguyo				Resolución de Creación N°		RD N° 2737-31/03/2003		Tipo de Discapacidad(14)		Centro Poblado		YUNGUYO		
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁵⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)				Fecha de Nacimiento		Sexo H/M		Situación de Matricula(10)		País(11)		Padre vive SI / NO		
						Día	Mes	Año								
1	D.N.I. : 6.1.6.5.0.4.1.2	CHIPANA LLANOS, Artemio Fredy				20	04	2009	H	P	P	SI	SI	AI	C	
2	D.N.I. : 6.1.6.1.1.9.2.0	CRUZ QUISPE, Ulises Donny				11	12	2009	H	P	P	NO	SI	AI	C	
3	D.N.I. : 6.1.6.1.1.9.1.4	HUERTA OSCO, Rene Alexander				19	08	2009	H	P	P	SI	SI	AI	C	
4	D.N.I. : 6.2.1.0.8.5.0.6	RODRIGUEZ ANCASI, Jennifer Esmeralda Shangehun				09	03	2010	M	P	P	SI	SI	C	AI	
5	D.N.I. : 6.1.6.1.1.9.1.2	VERA APAZA, Esmeralda				26	05	2009	M	P	P	SI	SI	AI	C	
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																

(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche

(I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reingresante, Solo en el caso de EBA, (REI) Reingresante

(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro

(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera

(SE) Sin Escolarizado, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior

(DI) intelectual, (DF) Física, (TEA) Autista, (DV) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sordoceguera, (OT) Otra. En caso de no acreditar discapacidad, dejar en blanco

Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra institución educativa.

El Cod. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I. Est.:

(9) Turno

(10) Situación de Matricula

(11) País

(12) Lengua

(13) Escolaridad de la Madre

(14) Tipo de discapacidad

(15) IE de procedencia

(16) N° de DNI o Cod. Del Est.:

(Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado

Para el caso EBA, (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia

A.B.C., Colocar "x" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial

(PGD) Pub. de gestión directa, (PGP) Pub. de Gestión Privada, (PR) Privada

(PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Niños y Adolescentes

(PBU) PEBAJA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Jóvenes y Adultos

(PBN/PBU) PEBANA/PEBAJA, Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.

Colocar "x" en caso de no corresponder



NÓMINA DE MATRÍCULA - 2025

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Período Lectivo				Ubicación Geográfica									
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		Prov.		Dist.	
DANIEL ALCIDES CARRION										Gestión ⁽⁷⁾													

- (1) Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (NI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
Para el caso EBA: (NI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa,
(EBE) Educ. Básica Especial
- (2) Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5)
En caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6
En el caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, 3° Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°
Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (Pr).
- (3) Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.
- (4) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
- (5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
- (6) Sección : A.B.C.,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
- (7) Gestión : (PGD) Pub. de gestión directa, (PGP) Pub. de Gestión Privada, (PR) Privada
- (8) Programa : (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Niños y Adolescentes
(PBL) PEBALJA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Jóvenes y Adultos
(PNPB) PEBANAPBEBAJA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes y Jóvenes y Adultos.
Colocar "-" en caso de no corresponder
- (9) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanente en el grado, (RE) Reingresante.
Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante
(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otro
- (10) País : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
- (11) Lengua : (SE) Sin Escolaridad, (F) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
- (12) Escolaridad de la Madre : (DI) Intelectual, (DF) Física, (TEA) Autista, (DV) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sonroscueta, (OT) Otra. En caso de no poseer discapacidad, dejar en blanco
- (13) Tipo de discapacidad : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
- (14) IE de procedencia : El Cod. del Est. Se anulará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.
- (15) N° de DNI o Cod. Del Est.:



AULAS IES "DAC" QUEÑUANI



TALLER DE BICICLETAS



SALA DE BANDA



AULA DE LABORATORIO



AULA DE BIBLIOTECA



SALA DE COMPUTACIÓN

